

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0060834/2014

VISTO:

La nota de fojas 1, en la que la Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria propone que se otorgue el Premio Universitario de Cultura "400 Años" al Dr. ALBERTO PASCUAL MAIZTEGUI, destacado maestro y profesor en el campo de la Física; y

CONSIDERANDO:

Que el referido pedagogo y docente de la Física, de una impecable y extensa trayectoria de décadas, en la década de los '60 fue Director del Instituto de Matemática, Astronomía y Física –hoy FAMAF–, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias (Córdoba), copartícipe en las actividades de las Ferias de Ciencias –actualmente Ferias de Ciencia y Tecnología Juvenil–, cofundador de la Asociación de Profesores de la Argentina y organizador de las Primeras Olimpíadas Argentinas de Física;

Que es un referente indiscutido en el ámbito de la enseñanza de la Física: fue maestro, profesor y Doctor en Física, elaboró diverso material de apoyo a la enseñanza y junto a Sábato publicó un libro de Física para la escuela secundaria intitulado "Introducción a la Física", el cual fuera difundido en todo el territorio nacional y en países de Latinoamérica, incluso en idioma Portugués;

Que sus iniciativas abrieron camino a fructíferas acciones en la enseñanza de esa ciencia, tanto en el ámbito nacional como internacional;

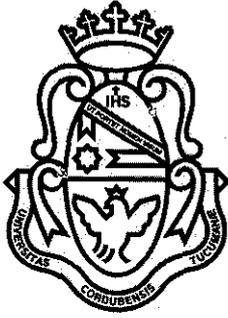
Que generó instancias de intercambio y formación abiertas a la participación de profesores e investigadores y propició la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Academia Nacional de Ciencias, esta Casa y los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología de Córdoba;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución HCS 50/11 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Distinguir al Maestro, Profesor y Doctor en Física ALBERTO PASCUAL MAIZTEGUI con el Premio Universitario de Cultura "400 años".

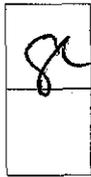


Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

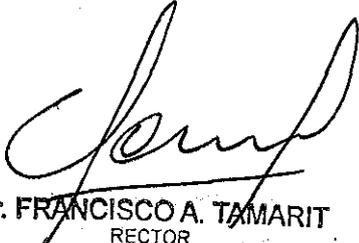
CUDAP: EXP-UNC:0060834/2014

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

14 14